



Anuncio de disponibilidad de créditos para ampliación del importe establecido por la convocatoria de la línea de becas para el alumnado de centros de Educación Infantil de 0 a 3 años en Tenerife, curso 2025/2026

En aplicación y con los efectos dispuestos en el art. 58.2 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se declara que, en virtud del acuerdo adoptado por el Cabildo Insular de Tenerife en Pleno, en sesión en sesión celebrada el pasado 3 de diciembre de 2025, por el que se aprueba con carácter definitivo el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2025 (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 158 de 30 de diciembre de 2025), existe disponibilidad de crédito, por importe de ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €), en la aplicación presupuestaria 2026-1011-3261-48140 para incrementar el crédito de la convocatoria de la línea de becas para el alumnado de centros de Educación Infantil de 0 a 3 años en Tenerife, curso 2025/2026, aprobada por el Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada en fecha 04 de junio de 2025 (AC0000026016) y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 111, de 15 de septiembre de 2025.

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada